

celona, por cumplir la edad reglamentaria en fecha 14 de febrero de 1963

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 16 de febrero de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado forzoso a don Victor Julián Rubio Azcoitia, Agente de la Justicia Municipal.**

Con esta fecha se declara jubilado forzoso, por haber completado los veinte años de servicios al Estado, abonables en clasificación pasiva, a don Victor Julián Rubio Azcoitia, Agente de la Justicia Municipal de primera categoría, con destino en el Juzgado Municipal número 8 de los de Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal a doña Ana María Rodríguez Formentini.**

Con esta fecha, y antigüedad para todos los efectos del día 1 del actual, se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal a doña Ana María Rodríguez Formentini, con destino en el Juzgado Municipal número 1 de Palma de Mallorca.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, procedentes de la Zona Norte de Marruecos.**

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 5 del corriente mes, para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, procedentes de la Zona Norte de Marruecos, y conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y artículo 31 del Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar para la vacante de la Audiencia Provincial de Málaga a don Pedro Prado Saus, Oficial de tercera clase, procedente de la Zona Norte de Marruecos, con destino en la Audiencia Territorial de Barcelona.

Segundo.—Desestimar la solicitud presentada por don José Romera Andrés, por no haber tomado posesión hasta la fecha de su respectivo destino en la Audiencia Provincial de Huelva.

Tercero.—Declarar desiertas las vacantes anunciadas en las Audiencias de Alicante, Almería y Huelva.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a distintos Capellanes del Cuerpo Especial de Prisiones, Sección Religiosa.**

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la categoría de Capellanes de la Sección Religiosa del Cuerpo Facultativo de Prisiones, con sueldos anuales de 25.560, 23.400, 21.480

y 19.200 pesetas, respectivamente, a los señores don Francisco Domingo Albala, don Jesús Cabezas Marcos, don Gonzalo Pardo Martínez y don José Miguel Vecina López, en vacantes que actualmente existen en las citadas categorías, sueldos asignados a las mismas y antigüedad de esta fecha para todos los efectos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Jefe de Servicios de la Prisión Provincial de Salamanca a don José María Pérez Llorente.**

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Jefe de Servicios de la Prisión Provincial de Salamanca a don José María Pérez Llorente, Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 31 de enero de 1963 por la que se resuelve la oposición libre convocada para la provisión de plazas de Profesores de entrada de «Modelado y Vaciados de diversas Escuelas de Artes y Oficios».**

Hmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión, por el turno de oposición libre, de las plazas de Profesores de entrada de «Modelado y Vaciados» de las Escuelas de Artes y Oficios de Córdoba, Almería, Murcia, Valencia, Barcelona y Melilla:

Resultando que por Ordenes ministeriales de 14 de noviembre de 1960, 15 de marzo de 1961 y 20 de noviembre de 1961 fueron anunciadas a provisión, por el turno de oposición libre, las vacantes de Córdoba, de Almería, Murcia y Valencia y las de Barcelona y Melilla, respectivamente, dictándose las normas a que había de ajustarse dicha oposición en los anuncios de convocatoria de las mismas fechas:

Considerando que la tramitación de la oposición libre de que se trata se ajustó a las normas señaladas en los anuncios y que no se formuló protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta unánime del Tribunal y con el dictamen emitido por la Sección de Enseñanza y Fomento de Bellas Artes, ha resuelto:

1.º Nombrar a don Antonio Villacscusa Morales, don José Bretones Pimentel y don Antonio Ballester Ballester Profesores de entrada de «Modelado y Vaciados» de las Escuelas de Artes y Oficios de Murcia, Almería y Barcelona, respectivamente, con el sueldo o la gratificación anual, cada uno, de trece mil trescientas veinte pesetas, que percibirán con cargo a las respectivas dotaciones y con todos los demás derechos y obligaciones que les corresponden, según la legislación vigente, y

2.º Que se declaren desiertas las plazas de Profesores de entrada de «Modelado y Vaciados» de las Escuelas de Artes y Oficios de Córdoba, Valencia y Melilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Hmo. Sr. Director general de Bellas Artes.